

Valparaíso, a 7 de agosto de 2017

Oficio N°3

La Comisión Especial Investigadora de los Actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía De Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado caso Harex, correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex Gonzalez, acaecida en 2001 en la Ciudad de Punta Arenas, en su sesión constitutiva de hoy, acordó la grabación y transmisión de sus sesiones por el Canal de Televisión de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a Ud.



MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR DIRECTOR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS